



30 de enero de 2026
Circular VD-7-2026

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Extensión de medidas para personas estudiantes que requieren desplazarse con motivo de las elecciones nacionales del 1 de febrero de 2026

Estimada comunidad universitaria:

Según se informó en la Circular VD-5-2026, con motivo de las elecciones nacionales del 1.º de febrero de 2026, se autorizó a las personas estudiantes que requieran desplazarse a zonas lejanas de sus sedes a ausentarse de sus lecciones a partir de las 12:00 m.d. del viernes 30 de enero de 2026, con el fin de facilitar su traslado para ejercer el derecho al voto, y se solicitó a las personas docentes y a las Unidades Académicas realizar los ajustes pedagógicos y administrativos pertinentes para no afectar el desarrollo académico.

Mediante esta circular se extiende la autorización de las medidas hasta el lunes 2 de febrero de 2026, durante todo el día.

Se recuerda a la población estudiantil que debe respetarse en todo momento las disposiciones normativas sobre justificación de ausencias, establecidas en los artículos 14 y 24 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, es decir; que se debe informar y coordinar con la persona docente a cargo del curso o cursos.

Se agradece a toda la comunidad docente y estudiantil su compromiso con la democracia y se insta a seguir construyendo universidad en cada uno de los espacios que nos convocan como personas.

Atentamente,



Dra. Annette Calvo Shadid
Vicerrectora de Docencia a.i.

GTC

